

Mendoza, 19 de Enero de 2023.

NOTA N° 43 / 23

Sr.
Pre-Candidato a Gobernador
Por la Provincia de Buenos Aires
Ing. Javier Iguacel
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades Técnicos — FACPET, en representación de todos los Colegios de Profesionales y Entidades de Técnicos afiliadas y sus respectivos matriculados exponemos que, ante las declaraciones vertidas por usted a través de las cuales manifestó que en caso de ser elegido eliminaría la obligación de matricularse en los colegios correspondientes, **expresamos nuestro firme y enérgico rechazo**.

Lo que usted propone es un verdadero despropósito y tendrá un efecto negativo en la sociedad toda. Le sugerimos reconsiderar y rectificar sus dichos y, le exponemos algunas de las problemáticas que conlleva su postura, a saber:

- Falta de control sobre las personas que realizan una actividad profesional que conlleva una responsabilidad civil y penal, dejando desamparada a la sociedad toda.
- Aumento de gastos generales, personal, infraestructura, sistemas informáticos, etc,.., en la administración pública, haciendo más burocráticos los controles y trámites.
- Pérdida del derecho de defensa del matriculado.
- Inexistente inserción de las entidades en ámbitos de gobierno, ministerios, etc., que imposibilitaría la representatividad de los profesionales, generación empleo, asesoramiento en temas técnicos, educativos....
- Otros.....

Sede Social: Av. Mitre N°617, 4° Piso, Ala Este, Ciudad de Mendoza.

Sede Legal: Pringles N°1035, CABA.

Telf.: (0261) 4239950 // info@facpet.org / www.facpet.org



Consecuentemente, insistimos que es insensata y carece de total viabilidad su propuesta y, lo instamos a trabajar sobre los temas relevantes y sensibles que aquejan a nuestro país y a su provincia; los cuales son de público conocimiento y donde se requiere lograr alianzas no solo políticas sino también con los empresarios, trabajadores e instituciones como la nuestra que nuclea a profesionales técnicos.

Se destaca que, nuestras entidades fueron creadas por Leyes provinciales y, el Estado es quién nos delega el fundamental rol de ejercer el correcto control del ejercicio profesional, entre otras funciones.

Por lo expuesto le solicitamos, en forma urgente y pública, revea la propuesta electoral manifestada.

Sin otro particular, nos despedimos de usted quedando a su disposición para cuando lo disponga.

ROBINSON VARGAS SECRETARIO CLAUDIO DAGNE PRESIDENTE

Sede Legal: Pringles N°1035, CABA.

Telf.: (0261) 4239950 // info@facpet.org / www.facpet.org